



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

u/e

Resolución Ejecutiva Regional N° 062012-GRA/PRES

Ayacucho, 05 JUL 2012

VISTO; El Oficio N° 225-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF, de fecha 03 de julio del 2012, mediante el cual la Sub Gerencia de Finanzas remite la propuesta para la conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, encargada de coordinar el Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto 2013 del Pliego Gobierno Regional de Ayacucho.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y constituyen para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, el art. 3°, numeral 3.2 de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01, "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", aprobada por Resolución Directoral N° 012-2012-EF/50.01, establece que el Titular de la entidad conforma una Comisión de Programación y Formulación, encargada de coordinar dicho proceso;

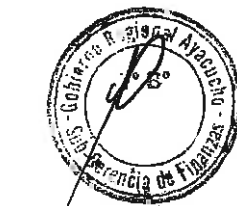
Que, mediante Oficio N° 225-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT-SGF, la Sub Gerencia de Finanzas del GRA remite la propuesta para la conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, encargada de coordinar el Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto 2013 del Pliego Gobierno Regional de Ayacucho; y,

En el marco de lo establecido en el art. 3° de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 y en el uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria 2013 del Pliego Gobierno Regional de Ayacucho, la misma que estará integrada por los siguientes:

- Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. – Preside la Comisión
- Gerente Regional de Administración - Miembro
- Gerente Regional de Infraestructura - Miembro
- Gerente Regional de Desarrollo Económico - Miembro
- Gerente Regional de Desarrollo Social - Miembro
- Gerente Regional de Recursos naturales y Medio Ambiente - Miembro
- Sub Gerente de Finanzas - Miembro
- Sub Gerente de Programación e Inversiones - Miembro





GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

- Sub Gerente de Planeamiento - Miembro
- Coordinadores de los Equipos Técnicos de los Programas presupuestales - Miembros
- Representantes de las Unidades Ejecutoras - Miembros

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión desarrollará los trabajos conforme a lo establecido en los numerales 3.2 y 3.4 del art. 3° de la Directiva N° 004-2012-EF/50.01 y culmina sus trabajos con la presentación del Proyecto de Presupuesto Institucional del Pliego para el Año Fiscal 2013 a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir el presente acto resolutivo a los órganos estructurados de la Entidad y notificar a los miembros integrantes de la Comisión citada en el Artículo Primero para fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
.....
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Atentamente,



.....
Abg. PEDRO VIDAL PIZARRO ACOSTA
SECRETARIO GENERAL